

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 28/08 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 27-10-08 El Ilmo. Sra. D.^a MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 28/08 seguido por una falta de AMENAZAS contra SERGIO ALAMO ALMANSA habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que debo condenar y conde o a Sergio Alamo Almansa como autora de una falta de Amenazas a la pena de 15 días de multa a 6 euros día, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago, sin hacer expresa condena en costas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a SERGIO ALAMO ALMANSA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 21 de noviembre de 2008.

El Secretario. Alejandro López Montes.

JUICIO DE FALTAS 295/2008

EDICTO

3022.- D. ALEJANDRO LÓPEZ MONTES SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 295/08 se ha acordado citar a Naima EL Idrissi con pasaporte marroquí L-112651 a fin de que comparezca en este Juzgado el próximo día 8/1/09 a las 10:40 horas en calidad de denunciado por una presunta falta de lesiones, para la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la sala de audiencia

de este Juzgado haciéndole saber que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN A NAIMA EL IDRISSE, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla 5 de diciembre de 2008.

El Secretario. Alejandro López Montes.

JUICIO DE FALTAS 305/2008

EDICTO

3023.- D. ALEJANDRO LÓPEZ MONTES SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 305/08 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 21/10/08.

El Ilmo. Sra. D.^a MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 305/08 seguido por una falta de AMENAZAS contra HITAN HAMED AMAR habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que debo Absolver y absuelvo a Hitan Hamed Amar, de los hechos que se le imputan declarando las costa de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Hitan Hamed Amar, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 3/12/08.

El Secretario. Alejandro López Montes.

